

DESIGNA SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE.-

DECRETO MUNICIPAL N° 5408 /

CHILLAN, 05 AGO 2015

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Art. N° 134 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- a) La Licencia Médica presentada por el Sr. Secretario Municipal, don **VASCO SEPULVEDA LANDEROS**.
- b) Las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** Secretario Municipal Subrogante, desde el 04 de Agosto de 2015 hasta el 02 de Septiembre de 2015, al Profesional Grado 5° E.M., don **CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ**, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVESE.-



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (S)

RVP/CBM/SBL/RAS/mvo.-

DISTRIBUCION:

- Interesado;
- Direcciones Municipales;
- DESAMU.;
- DAEM.;
- Dirección de Cementerio;
- c.c. Alcaldía;
- Oficina de Partes y Archivos.-



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Alcalde de Chillan (S)

DESIGNA SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE.-

DECRETO MUNICIPAL N° 6228 /

CHILLAN, 04 SEP 2015

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Art. N° 134 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- a) La Licencia Médica presentada por el Sr. Secretario Municipal, don **VASCO SEPULVEDA LANDEROS**.
- b) Las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- DESIGNASE Secretario Municipal Subrogante, desde el 03 de Septiembre de 2015 hasta el 02 de Octubre de 2015, al Directivo en Extinción Grado 5° E.M., don **CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ**, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVESE.-



RVP/CBM/SBL/RAS/mvo.-

DISTRIBUCION:

- Interesado;
- Direcciones Municipales;
- DESAMU.;
- DAEM.;
- Dirección de Cementerio;
- c.c. Alcaldía;
- Oficina de Partes y Archivos.-

